

**VISTO**

El Expediente Nº 62 438/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

**CONSIDERANDO**

QUE por el mismo se tramita la realización del Curso "Tecnologías XML" el cual será dictado por el Dr Cristian MATEOS DIAZ entre el 30 de Junio y el 4 de Julio de 2008 con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad a la Dra Sandra CASAS

QUE dicho Curso será dictado en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formacion de Técnicos Informáticos (FOMENI) y el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT)

QUE el objetivo general de la actividad es especializar a la audiencia en la tecnologia XML para lo cual se solicita a los asistentes sólidos conocimientos de programación en lenguajes JAVA

QUE los destinatarios son alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas y docentes de Informatica de la U N P A

QUE se ha establecido un cupo de asistentes de DIEZ (10) alumnos de la U N P A y DIEZ (10) docentes sin arancel alguno dado que la actividad será financiada por el Proyecto FOMENI

QUE se solicita la contratación bajo la modalidad de plazo fijo del Dr Crstin MATEOS DIAZ para el dictado del Curso "Tecnologias XML" por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1300 00) en concepto de honorarios el pago de SEIS (6) días de viáticos a favor del nombrado por la suma de PESOS MIL VEINTE (\$ 1020 00) y el pago de pasajes en el tramo TANDIL BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES TANDIL por la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 1128 00)

QUE se debe dejar establecido que el financiamiento del presente trámite será afrontado por el Proyecto FOMENI hasta la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2600 00) por lo que la diferencia que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 848 00) se afectara a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - RECURSOS PROPIOS

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso "Tecnologias XML" el cual será dictado por el Dr Crstian MATEOS DIAZ entre el 30 de Junio y el 4 de Julio de 2008 con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendra como responsable de la actividad a la Dra Sandra CASAS establecer un cupo de asistentes de DIEZ (10) alumnos de la U N P A y DIEZ (10) docentes sin arancel alguno dado que la actividad será financiada por el Proyecto FOMENI autorizar la contratación bajo la modalidad de plazo fijo del Dr Cristian MATEOS DIAZ para el dictado del Curso mencionado precedentemente por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1300 00) en concepto de honorarios autorizar a la Secretaría de Administración a abonar la cantidad de SEIS (6) días de viáticos a favor del nombrado por la suma de PESOS MIL VEINTE (\$ 1020 00) y el pago de pasajes en el tramo TANDIL-BUENOS AIRES RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-TANDIL por la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 1128 00) y dejar establecido que el financiamiento del presente trámite sera afrontado por el Proyecto FOMENI hasta la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2600 00) por lo que la diferencia que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 848 00) se afectara a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - RECURSOS PROPIOS

QUE segun lo establecido en el Articulo 48º - Inciso h) del Estatuto de la U N P A es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo de locación de obra y de

///



/// 2

servicios conforme a la reglamentación vigente

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA

**ARTICULO 1° - AUTORIZAR** la realización del Curso "Tecnologías XML" el cual será dictado por el Dr Cristian MATEOS DIAZ entre el 30 de Junio y el 4 de Julio de 2008 con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad a la Dra Sandra CASAS -

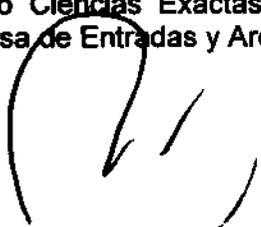
**ARTICULO 2° - ESTABLECER** un cupo de asistentes de DIEZ (10) alumnos de la UNPA y DIEZ (10) docentes sin arancel alguno dado que la actividad será financiada por el Proyecto FOMENI -

**ARTICULO 3° - AUTORIZAR** en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140 la contratación del Dr Cristian MATEOS DIAZ (C U I L N° 24-26261113-9) bajo la modalidad de plazo fijo para desempeñarse en el dictado del Curso "Tecnologías XML" percibiendo una remuneración de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1300 00) en concepto de honorarios -

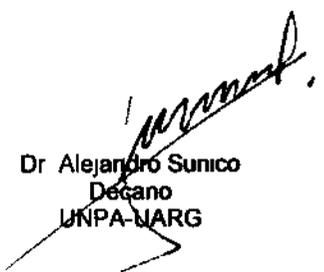
**ARTICULO 4° AUTORIZAR** a la Secretaria de Administración a abonar la cantidad de SEIS (6) días de viáticos a favor del Dr Cristian MATEOS DIAZ por la suma de PESOS MIL VEINTE (\$ 1020 00) y el pago de pasajes en el tramo TANDIL BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-TANDIL por la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 1128 00)

**ARTICULO 5° - DEJAR ESTABLECIDO** que el financiamiento del presente trámite sera afrontado por el Proyecto FOMENI hasta la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2600 00) por lo que la diferencia que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 848 00) se afectará a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 2 - RECURSOS PROPIOS -

**ARTICULO 6° - Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento** Secretaria de Extensión Secretana de Administración Dirección de Economía y Finanzas Area Administracion de Personal Secretaria General Académica Dirección de Recursos Humanos Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad Mesa de Entradas y Archivo ~~publicarse~~ a los interesados y cumplido ARCHIVASE



Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



Dr Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

331